



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 07 DIC. 2022

VISTO el Expediente MS-E-61261-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 99/2022 referente a la adquisición de descartables, no cotizados en el pedido trimestral solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°179/2022

Que mediante Disposición H.R.U. N° 825/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N° 37.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante informe incorporado en documentos GEN N° 40 la Jefa de Servicios de Nutrición, Lic. Vera Alejandra, recomienda preadjudicar los renglones N° 01 y N° 02 de la Compra Directa N° 99/2022 a la firma Viña, Pablo Oscar CUIT 20-17254725-8 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el volante de imputación preventiva Comp. N° 198 incorporado en documento GEN N° 13 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 43.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

2...///

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de adquisición y adjudicar la Compra Directa N° 99/2022 referente a la adquisición de descartables, no cotizados en el pedido trimestral solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 825/2022, a la firma Viña, Pablo Oscar CUIT 20-17254725-8 por un importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 328.788,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N° 01 y N° 02 a la a la firma Viña, Pablo Oscar CUIT 20-17254725-8 por un importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 328.788,00). autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000,

///...3

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

3...///

asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia
y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1179 /2022.-

H.R.U.
L.A.V.V.


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

